



CAF BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

**VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN: CIUDADES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Enero de 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	3
2. INTRODUCCIÓN	3
2.1. INFORMACIÓN GENERAL DE CAF	3
2.2. CIUDADES Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	4
2.3. UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE.....	5
3. OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	5
3.1. OBJETIVO GENERAL	5
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
3.3. INICIATIVA LAIF CIUDADES Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	7
4. ALCANCE DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	8
5. CONDICIONES GENERALES.....	9
5.1. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS A LA SDI	9
5.2. COMUNICACIONES.....	9
5.3. IDIOMA DE LA RESPUESTA A LA SDI.....	10
5.4. INFORMACIÓN DE LA PERSONA DE CONTACTO	10
5.5. INFORMACIÓN COMERCIAL.....	10
6. REQUERIMIENTOS GENERALES.....	13
7. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES.....	14
8. ANEXOS.....	15

1. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Toda la información contenida en el presente documento deberá ser considerada como Información Confidencial y deberá ser tratada como tal. El tercero receptor del presente documento debe compartirlo únicamente con las personas que necesiten conocerlo y no se debe utilizar la información contenida en el como herramienta de publicidad o promoción.

Igualmente, CAF no compartirá las respuestas a esta Solicitud de Información – SDI – con personas que no participen en este proceso, ni con ningún otro Proveedor o Tercero candidato. Si el Tercero no está de acuerdo con estas condiciones, deberá devolver inmediatamente este documento.

2. INTRODUCCIÓN

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DE CAF

CAF es una institución financiera multilateral que apoya el desarrollo sostenible de sus países accionistas y la integración regional. Atiende a los sectores público y privado, suministrando productos y servicios financieros múltiples a una amplia cartera de clientes, constituida por los gobiernos de los Estados accionistas, instituciones financieras y empresas públicas y privadas. En sus políticas de gestión integra las variables sociales y ambientales e incluye en sus operaciones criterios de eco-eficiencia y sostenibilidad.

Está conformada actualmente por 19 países de América Latina, el Caribe y Europa. Sus accionistas son Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Chile, Ecuador, España, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Trinidad & Tobago, Uruguay y Venezuela, así como 14 bancos privados de la región andina. Con sede en Caracas, Venezuela, CAF cuenta con Oficinas en Buenos Aires, La Paz, Brasilia, Bogotá, Quito, Madrid, Ciudad de Panamá, Lima, Montevideo México DF y Puerto España.

La solidez y estabilidad demostradas en los resultados operativos de CAF, respaldadas por la calidad de su cartera de préstamos y el incremento continuo de sus utilidades y patrimonio neto, confirman un período de productividad y crecimiento sostenido que han permitido a la institución afianzar su rol como la principal fuente multilateral de financiamiento externo de sus países accionistas.

Para mayor información visite la página www.caf.com

2.2. CIUDADES Y CAMBIO CLIMÁTICO

De acuerdo con ONU – Habitat (2012), América Latina es una región fundamentalmente urbana, casi el 80% de la población vive en ciudades. En la región, se encuentran cuatro de las 20 ciudades del mundo con más de 10 millones de habitantes y 55 de las 414 ciudades con más de un millón de habitantes. En estas 55 ciudades habitan 183 millones de personas, un tercio del total latinoamericano (Comisión Europea, BID, 2013). Esta proporción es superior a la del grupo de países más desarrollados, por lo que se considera como la región más urbanizada del mundo (ONU - Habitat, 2012).

De otro lado, el 55%¹ del PIB regional se genera en las ciudades y se espera que un 80% del crecimiento futuro se origine en los centros urbanos (Comisión Europea, BID, 2013). No obstante, persisten problemas de pobreza y desigualdad, retos importantes que enfrenta la región; aspectos potencialmente acentuados por los impactos del cambio climático.

Más de cuarenta años después de la primera Cumbre de la Tierra (Estocolmo, 1972), se hacen evidentes los avances en la conciencia de las relaciones entre las ciudades y el medio ambiente. Muchas ciudades cuentan con prometedoras iniciativas en temas como protección de áreas ambientales estratégicas, reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero - GEI, recuperación de ríos y mejoras en la calidad del aire, entre muchos otros. A pesar de estos avances, hoy uno de los principales retos que enfrentan las ciudades es el relacionado con el cambio climático, tanto desde el ámbito de mitigación como de adaptación.

De acuerdo con la CEPAL (CEPAL, Comisión Europea, 2013) “América Latina deberá, durante la primera parte de este siglo, enfrentar diversos riesgos en donde destacan: en primer lugar, la sostenibilidad de un *boom* de crecimiento económico apoyado en un uso intensivo de los recursos naturales. En segundo lugar, existe el riesgo de un estilo de crecimiento con demandas crecientes de insumos, energía, materias primas y alimentos; ello limita y dificulta el tránsito de economías de ingreso medio como la mayoría de América Latina al nivel de ingreso alto. En tercer lugar, existe el riesgo social como consecuencia de que una parte significativa de la población se ubica en menos de 1.8 ingresos por arriba de la línea de pobreza; de este modo, cualquier shock económico o climático (eventos extremos) puede regresar a las condiciones de pobreza iniciales a una parte significativa de la población. En cuarto lugar, existe el riesgo del cambio climático. La evidencia disponible sugiere que, por lo menos para la primera parte de este siglo, es inevitable un aumento de la temperatura”. En este sentido, resulta fundamental desarrollar estrategias y acciones concretas que enfrenten eficientemente los impactos del cambio climático en América Latina.

¹ Según ONU – Habitat (2012) más de dos tercios

Las ciudades presentan muchos de los mismos obstáculos encontrados a nivel nacional: presupuestos limitados, rating de financiamiento bajo, procedimientos administrativos complejos, y por consiguiente altos costos de transacción y largos plazos de entrega, y en algunos casos falta de transparencia y credibilidad de las instituciones relevantes. En algunos los retos son más exclusivos al nivel municipal, como por ejemplo, superposición de jurisdicciones, falta de conocimiento sobre financiamiento climático, falta de calificación crediticia y limitaciones de presupuesto, los enfoques de mercado no consideran las acciones de mitigación sectorial, complejidad de los procedimientos administrativos y mandatos políticos muy cortos.

A pesar de los múltiples esfuerzos tanto desde la perspectiva de mitigación como de adaptación, aún hoy vigentes y en marcha, los avances concretos en tema de cambio climático en muchas ciudades de la región son incipientes. Con cerca de tres cuartas partes de la población de la región concentrada en zonas urbanas, las altas tasas de urbanización incrementan la sensibilidad para las poblaciones de bajos ingresos que habitan en las ciudades de América Latina. Una característica de la mayor parte de las ciudades es la ausencia de reglamentación en el proceso de expansión de las zonas urbanas, lo que permite que las poblaciones más pobres se localicen en zonas de alto riesgo, como llanuras aluviales y laderas propensas a deslizamientos. Más aún, la falta de control a esta urbanización descontrolada significó que esas zonas carecieran de infraestructura de servicios públicos, acrecentando los riesgos a la salud para los residentes, ya de por sí en condición de vulnerabilidad en razón de su situación socioeconómica (CAF, Maplecroft, 2014).

En este contexto, las instituciones multilaterales y/o regionales están llamadas a desempeñar un importante rol a través del apoyo financiero y técnico que prestan a los países, además de facilitar los procesos de aprendizaje a partir de las experiencias y lecciones aprendidas de otros países; CAF, a través de diferentes iniciativas, busca sumarse a los esfuerzos que promuevan un desarrollo sostenible a nivel urbano y favorezcan la integración de la región latinoamericana.

2.3. UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE

La Dirección Corporativa de Ambiente y Cambio Climático (DACC) de CAF, es la Unidad Organizacional responsable de la presente Solicitud de Información y de los contratos de consultoría derivados. Dentro de la DACC, la Unidad de Cambio Climático (UCC) estará cargo del seguimiento técnico y administrativo de dichos procesos.

3. OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

3.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de la presente Solicitud de Información es identificar y recopilar información sobre potenciales Proveedores o Consultores interesados en realizar una serie estudios y/o diagnósticos climáticos en ciudades de América Latina donde la Dirección de

Ambiente y Cambio Climático de CAF tiene previsto realizar estos análisis durante el 2018, con fondos propios o fondos de terceros.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En el marco de las actividades desarrolladas a nivel urbano por la Dirección Corporativa de Ambiente y Cambio Climático de CAF, se prevé realizar los estudios presentados a continuación, sin que esta lista sea exhaustiva:

1. Análisis de vulnerabilidad y riesgos frente a la variabilidad y/o al cambio climático.
2. Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero/huella de carbono.
3. Huella hídrica a nivel urbano y sus implicaciones desde la perspectiva de cambio climático.
4. Diagnóstico, proyección y recomendaciones sobre el crecimiento de la huella urbana y sus implicaciones desde la perspectiva de cambio climático.
5. Análisis de la situación energética del territorio de la ciudad o de su área metropolitana.
6. Formulación de planes de acción locales contra el Cambio Climático.

Estos estudios podrán ser programados de manera independiente, separada, o dentro de un diagnóstico climático integral que incluya temas de adaptación y mitigación.

Cada estudio incluirá como mínimo y no limitarse a las actividades siguientes:

- Realizar una investigación bibliográfica y de terreno (contactando a los actores del sector público, privado y académico) que permita identificar estudios, inventarios de GEI, diagnósticos de vulnerabilidad, proyecciones climáticas, planes de acción, herramientas de planificación u otros resultados obtenidos en otros programas realizados en los últimos cinco años, que estén relacionados con el propósito de la consultoría.
- Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la investigación bibliográfica y de terreno, determinar el alcance del estudio y ajustar los objetivos de los productos finales.
- Identificar, a través de un proceso concertado con actores clave y en particular a través de una mesa técnica, medidas concretas de adaptación y/o mitigación en la ciudad seleccionada, en las áreas y sectores, social económico, ambiental y territorial seleccionados.
- Priorizar, junto con CAF y la ciudad seleccionada, las medidas concretas de adaptación y/o mitigación.
- Validar y complementar los resultados obtenidos con base a insumos, estudios y experiencias de otros profesionales o de la mesa técnica.
- En algunos casos, se solicitará la presentación de propuestas en formato de Concept Note del Fondo Verde del Clima (GCF por sus siglas en inglés). Estas propuestas incluirán medidas de adaptación y/o mitigación identificadas y priorizadas en el marco del estudio.

3.3. INICIATIVA CIUDADES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Como se ha señalado previamente, las ciudades no son ajenas al cambio climático; de hecho se han realizado muchos esfuerzos tanto en materia de mitigación como de adaptación a los impactos del cambio climático. No obstante, los retos son significativos, razón por la cual CAF continua apoyando la identificación, promoción y desarrollo de acciones / proyectos que faciliten a las ciudades un desarrollo sostenible, bajo en carbono y resiliente al cambio climático.

En este contexto, se prevé lanzar una serie de licitaciones para desarrollar estudios de diagnóstico climático a nivel urbano que buscan sensibilizar a los gobiernos locales en aspectos de cambio climático y fortalecer capacidades en la identificación, definición e implementación de planes que incluyan/ consideren aspectos de cambio climático. Las ciudades en las cuales se prevén estos análisis se indican a continuación, sin que esta lista sea exhaustiva:

Pais	Ciudades	Análisis vulnerabilidad	Inventario GEI/ Huella Carbono	Huella Hídrica	Huella Urbana	Análisis de situación energética	Identificación de medidas de adaptación	Fecha estimada Inicio Proceso
Argentina	Buenos Aires	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir
	Otras ciudades por definir	X	X	X	X	X	X	Por definir
Bolivia	La Paz	X	Por definir				X	Abril 2018
	Tarija	X	Por definir				X	Abril 2018
Brasil	Recife	X						Febrero 2018
	Otras ciudades por definir	X	X	X	X	X	X	Por definir
Colombia	Ciudades por definir	X	X	X	X	X	X	Por definir
Ecuador	Santa Cruz Galápagos	X						Febrero 2018
	Loja	X						Febrero 2018
	Portoviejo	X	X		X			Febrero 2018
Perú	Trujillo	X						Marzo 2018
	Piura	X						Marzo 2018

Los procesos de contratación para la ejecución de estos estudios, darán cumplimiento de las normas de selección y contratación de CAF² y de los fondos de terceros administrados por CAF, cuando ello aplique. Dichas licitaciones contarán con los respectivos términos de referencia y deberán celebrarse a través de un Concurso Privado de Selección o de un Concurso Público Internacional, dependiendo del monto contratado.

4. ALCANCE DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

La presente Solicitud de Información tiene como propósito: i) identificar y recopilar información sobre los potenciales Proveedores o Consultores calificados para llevar a cabo llevar a cabo los servicios descritos anteriormente (numeral 3.2), ii) establecer una lista corta de consultores interesados en el desarrollo de los estudios en las ciudades listadas anteriormente (numeral 3.3). En este sentido, se recomienda a los proponentes ser selectivo frente a las ciudades y los estudios propuestos, presentando su interés formal únicamente en las actividades y en las ciudades en las que consideren tener una ventaja comparativa. Se busca entonces identificar y recopilar información de los Proveedores o Consultores con experiencia en:

- Planificación territorial o urbanismo.
- Ciencias ambientales o de la tierra o afines.
- Sistemas de información geográfica con experiencia en temas ambientales y de gestión de riesgos.
- Ingeniería hidrológica, fluvial, hidráulica.
- Ciencias económicas, sociales o afines.
- Levantamiento de líneas base de inventarios de GEI y ante vulnerabilidad climática.
- Conocimiento en legislación vigente local, regional, nacional e internacional con relación a cambio climático.
- Conocimiento de los tratados y protocolos internacionales que hacen referencia a las estrategias para la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Dominio del idioma español
- Conocimiento de las condiciones socio-ambientales de las ciudades y los países latino-americanos.
- Capacidad certificada para comunicarse y para trabajar con distintos sectores y/o de trabajar en escenarios heterogéneos.
- Alta capacidad en sistematización, redacción y síntesis.
- Discreción para el tratamiento de temas sensibles y/o confidenciales.

² Vigente al momento de iniciar el proceso de contratación

Adicionalmente, los proponentes deberán demostrar que poseen la capacidad financiera apropiada para el volumen de trabajo a realizar, con base a su liquidez y el volumen de negocios anual. A título informativo, si durante la ejecución de la consultoría se establece el pago de un anticipo superior a 50.000 USD o su equivalente en Euros, la firma contratada deberá suscribir una garantía bancaria o fianza.

5. CONDICIONES GENERALES

Podrán presentar respuesta a esta SDI las personas naturales o jurídicas que acrediten experiencia en el desarrollo relacionado con el objetivo de la SDI.

Se admite la unión entre personas naturales y/o jurídicas bajo la figura de asociación en participación, consorcio o asociación temporal con el fin de cumplir y/o mejorar sus calificaciones. Al momento de lanzar las licitaciones derivadas de la presente Solicitud de Información, los Proponentes que decidan participar deberán cumplir con los mínimos financieros, legales y de experiencia que CAF defina en los respectivos términos de referencia.

La información suministrada en el marco de la presente SDI deberá presentarse de manera digital en un documento Word y/o Excel y en los formatos indicados a continuación.

Este documento no obliga contractualmente a ninguna de las partes con la información suministrada, dado que corresponde a un proceso de investigación de mercado. La lista corta de Proveedores y Consultores que resulte de la presente SDI, no constituye una lista cerrada u obligatoria para CAF. De acuerdo con lo estipulado en el numeral 3.3 del presente documento, las licitaciones que CAF lanzará durante el 2018, responden a procesos de selección independientes, por lo cual CAF podrá solicitar Expresiones de Interés específicas para cada estudio y definir una lista corta de Proveedores y Consultores acorde a las especificidades geográficas y técnicas del estudio. Las únicas obligaciones son aquellas estipuladas en el Acuerdo de Confidencialidad (ver anexo A).

5.1. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS A LA SDI

Se ha establecido el día 09 de Febrero de 2018 hasta las 5:00 p.m., hora de Bogotá (Colombia) como fecha y hora límite para la recepción de la documentación.

Las empresas podrán enviar preguntas y solicitar aclaraciones entre el 26 enero y el 2 de febrero de 2018.

5.2. COMUNICACIONES

Toda la documentación deberá ser enviada a través del siguiente correo electrónico: CONTRATACIONES_UCC@caf.com

Para facilitar la comunicación se deberá indicar en Asunto: **“Solicitud de Información: Ciudades y Cambio Climático”**

5.3. IDIOMA DE LA RESPUESTA A LA SDI

La Expresión de Interés, así como la correspondencia o documentos presentados en el marco de la presente SDI, deben redactarse en español. La información técnica (catálogos) podrá presentarse en español, inglés o portugués.

5.4. INFORMACIÓN DE LA PERSONA DE CONTACTO

El consultor deberá identificar a una persona de contacto y proporcionar a CAF la siguiente información:

INFORMACIÓN SOLICITADA	
Nombre	
Cargo	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Teléfono Celular	

5.5. INFORMACIÓN COMERCIAL

La Expresión de Interés deberá proporcionar la siguiente información comercial, respetando el orden y la estructura presentada a continuación:

INFORMACIÓN	CONTENIDO Y EXPLICACIONES
1. Presentación e información general de la firma	<p>Deberá contener la siguiente información y ser firmada por el representante legal de la firma/del líder del consorcio:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre de la firma consultora o de los miembros del consorcio cuando sea el caso; b. Dirección de la firma consultora o de los miembros del consorcio cuando sea el caso; c. Número de teléfono de la/las firmas; d. Dirección de la página web de la/las firmas; e. Nombre del representante legal de la/las firmas; f. De ser el caso, mencionar el esquema de asociación de empresas que se propone para la prestación de los servicios; y g. Nombre de otra(s) persona(s) designada(s) además de la persona de contacto para hacer preguntas y la dirección de su(s) correo(s) electrónico(s.) <p>Se recomienda presentar esta información en forma de cuadro o tabla.</p>
2. Perfil corporativo de la firma	<p>Presentación de la empresa consultora/del consorcio (máximo de 5 páginas; de existir anexos, estos deberán estar contenidos dentro de las mismas) que deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El objeto de la empresa; b. Tiempo de estar establecida; c. Estatus jurídico; y

INFORMACIÓN	CONTENIDO Y EXPLICACIONES
	<p>d. En el caso de consorcios, las tareas clave a realizar por cada miembro del consorcio durante la prestación de los servicios.</p> <p>NOTA: La información que exceda el máximo número de páginas establecido no será tomada en consideración para la evaluación.</p>
<p>3. Documentación legal</p>	<p>a. Copia simple de la constitución social vigente. En caso de una asociación en participación, consorcio o asociación temporal, se deberán presentar copias simples del convenio de asociación o, de no existir convenio, de la carta de intención, donde se indique el nombre de la firma líder y la división de labores entre los miembros que se anticipa, y de los poderes legales vigentes de los representantes de las firmas que la integran.</p> <p>b. Inscripción de la empresa al registro correspondiente en su país de origen (patente de comercio, de empresa y de sociedad, según el caso), En caso de no aplicar, presentación de la escritura de constitución de la sociedad o asociación y sus actualizaciones.</p> <p>Para empresas cuyo idioma no sea el español:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Traducción simple (no certificada) del documento al español, firmado por el representante legal de la empresa. <p>Para empresas cuyo idioma sea el español:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del documento. <p>La fecha de emisión del documento de inscripción o de constitución debe ser posterior a la fecha de la publicación de la presente invitación.</p> <p>c. Listado de socios y accionistas (en forma de cuadro) de la empresa, indicando claramente quiénes son los propietarios y su participación accionaria dentro de cada una.</p> <p>d. Fotocopia simple del poder o nombramiento del representante legal respectivo, según sea el caso, debidamente inscrito en el registro correspondiente. En caso de los países donde el representante legal por ley tiene la facultad de representación, la inscripción de la empresa al registro que lo demuestra es suficiente.</p> <p>e. Fotocopia simple de la hoja de datos del pasaporte vigente del representante legal de la firma.</p> <p>En caso de consorcio se deberán presentar los documentos listados en los acápites b, c y d para cada una de las empresas que lo conformen.</p> <p>CAF podrá solicitar documentación adicional.</p>
<p>4. Manifestaciones y declaraciones</p>	<p>a. Manifestación de intención para presentar una oferta, en caso de ser incluido en la lista corta, en al menos uno de los estudios descritos en el numeral 3.3 del presente documento. Según el formato propuesto en el Anexo A. Deberá ser firmada por el representante legal de la empresa. En caso de consorcio, cada uno de los socios deberá presentar una manifestación o todos los socios firmarán en conjunto un único</p>

INFORMACIÓN	CONTENIDO Y EXPLICACIONES
	<p>documento. Esta manifestación de intención no será vinculante para su(s) firmante(s).</p> <p>b. Declaración relativa a empresas vinculadas: Notificación de vínculos de cualquier tipo con otras empresas (consultoras, fabricantes, proveedores o contratistas de obra) que puedan constituir un conflicto de interés al presar los servicios previstos y confirmación de que, en caso de ser adjudicatarios, las empresas vinculadas no pretenderán participar en el Programa de otra forma.</p> <p>c. Acuerdo de Confidencialidad - Según el formato propuesto en el Anexo B.</p> <p>Deberá ser firmada por el representante legal de la firma. o, en el caso de una asociación en participación, consorcio o asociación temporal legalmente constituida, por el representante autorizado para firmar a nombre del grupo, o si la misma aún no está legalmente constituida, declaraciones individuales firmadas por el representante legal de cada miembro potencial.</p>
5. Estudios de referencia	<p>a. Para cada Estudios previos con alcances similares en que la firma haya prestado servicios de consultoría durante los últimos cinco (5) años:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) breve descripción y alcance del estudio (en términos financieros y de recursos humanos), (ii) el papel que la firma desempeñó en el estudio, especificando si lo hizo en capacidad de consultora, sub-consultora o como asociada con otras firmas en forma de asociación en participación, consorcio o asociación temporal, y el porcentaje de participación dentro del estudio, y (iii) nombre e información de contacto del representante legal del cliente contratante (si se desea, se podrá adjuntar, en adición, referencia escrita del cliente contratante); <p>b. Para cada Servicios de consultoría en países en desarrollo o con economías en transición o emergentes y en particular en América Latina, durante los últimos cinco (5) años:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) identificación de los estudios o proyectos y los respectivos países en los que la firma brindó sus servicios. <p>c. Para cada estudio en temas de mitigación y adaptación a nivel urbano en América Latina, durante los últimos cinco (5) años:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) descripción del estudio, y (ii) descripción de los servicios prestados; <p>NOTA: La información deberá ser presentada según el formato contenido en el Anexo C. Para que una referencia sea tomada en cuenta, todos los campos del formato deberán contener la información que se requiere en cada casilla. El tipo de servicios prestados deberá ser descrito con especificidad para que permita relacionar la experiencia de la firma en cada estudio de referencia con los servicios requeridos. El número total de estudios a considerar para los numerales a, b y c sumados será de máximo 15, las demás referencias no serán consideradas.</p> <p>La omisión de la información solicitada en el formato indicado, será causal de descalificación.</p>

INFORMACIÓN	CONTENIDO Y EXPLICACIONES
<p>7. Capacidad financiera</p>	<p>Estados financieros de los últimos tres años fiscales. Copia simple de los estados financieros completos (balances, estados de resultados y cambios de posición financiera) de la firma o de cada una de las firmas en caso de consorcios. Los mismos deberán estar auditados/dictaminados por Auditor/Contador Público Externo cuando la legislación nacional lo requiere o la empresa voluntariamente se audite externamente.</p> <p>Para empresas cuyo idioma no sea el español:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de los estados financieros y adjuntar traducción simple (no certificada) al español firmada por el representante legal de la empresa. <p>Para empresas cuyo idioma sea el español:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de los estados financieros. <p>NOTA: Si la legislación del país de una firma no requiera que sus estados financieros sean auditados, la firma deberá indicarlo al inicio de la presentación de los estados financieros. La omisión de los estados financieros solicitados será causal de descalificación.</p>

6. REQUERIMIENTOS GENERALES

- El Proveedor/Consultor debe contar con la capacidad técnica para realizar diagnósticos climáticos en contexto urbano y con experiencias en países latino-americanos,
- El Proveedor/Consultor será responsable de levantar la información requerida para la realización de los diagnósticos, así como por la organización y animación de procesos participativos o consultativos.
- El Proveedor/Consultor deberá garantizar un esquema trabajo planificado con base a un cronograma de trabajo previamente definido. Igualmente deberá asegurar la participación y coordinación entre CAF, el Gobierno Municipal y los demás actores relevantes para el estudio. Por último, deberá garantizar la calidad de su equipo de trabajo, así como la de los productos entregados.
- El Proveedor/Consultor debe especificar brevemente cuál es la metodología de trabajo que aplicará para el desarrollo, pruebas, control de calidad e implementación de los estudios.
- El Proveedor/Consultor debe especificar brevemente el tiempo sobre el proceso de desarrollo y estándares que propone llevar a cabo para la implementación de los estudios.

Nota: Se valorarán las empresas consultoras que incluyan la participación de profesionales locales con experiencia demostrada en este tipo de consultorías y un amplio conocimiento social, institucional y económico del territorio. Se valorarán igualmente las empresas que articulen su trabajo con centros académicos, centros de investigación, ONG u otras organizaciones relacionadas con el objeto de estudio y presentes en el territorio. Igualmente, se valorarán las propuestas que consideren un equilibrio equitativo de género.

7. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES

El Proveedor/Consultor deberá demostrar a través de la documentación entregada cómo propone cumplir con las actividades mínimas listadas en el capítulo 3.2 de la presente SDI.

8. ANEXOS

ANEXO A

Formato de Carta Manifestación de Intención

Estimados Señores CAF:

1. En el marco de la SDI para los análisis / estudios sobre Ciudades y Cambio Climático en curso por la Dirección Corporativa de Ambiente y Cambio Climático de CAF – banco de desarrollo de América Latina-, los abajo firmantes expresamos nuestro interés en presentar propuesta(s) para realizar *[enumerar los estudios de diagnóstico en los cuales la firma consultora está interesada]* en las ciudades de *[enumerar las ciudades en las cuales la firma consultora está interesada]*.

2. Para la ejecución de estos estudios, entendemos que se realizarán procesos de selección y contratación específicos que serán comunicados más adelante a las firmas consultoras invitadas a cada proceso con los correspondientes términos de referencia.

[Insertar los párrafos 3 y 4 en caso de presentarse en asociación con otra(s) firma(s)]

3. Estamos presentando nuestra Manifestación de Intención en asociación con: *[Insertar una lista con el Nombre completo y dirección de cada Consultor asociado]*

4. En este contexto, confirmamos que la firma que liderará el grupo consultor es *[Insertar nombre completo y datos de contacto de la firma líder]*.

5. Los suscritos declaramos que todas las afirmaciones realizadas en esta Manifestación de Intención, así como las informaciones proporcionadas en respuesta a la Solicitud de Expresión son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

6. Entendemos que CAF no está obligada a aceptar ninguna expresiones de interés que reciba ni a pre-seleccionar a las empresas que las presenten. Dejamos constancia que entendemos y aceptamos que CAF se reserva el derecho de actualizar y/o modificar cualquier información relacionada con este proceso en cualquier momento.

Atentamente,

Firma autorizada [electrónica]: _____

Nombre y cargo del que suscribe: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección y datos para contacto: _____

ANEXO B:

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Quien suscribe:

(Nombre y Apellido) _____, mayor de edad, de nacionalidad _____, de este domicilio, titular de la Cédula de Identidad No. _____, actuando en nombre y representación de _____, sociedad mercantil inscrita ante el Registro Mercantil _____, Bajo el N° _____, Tomo _____, Protocolo _____, debidamente facultado para realizar este acto, según consta en (PODER/ESTATUTOS). [PERSONA JURÍDICA]. A los efectos del presente documento se denominará "El Proveedor/Consultor".

CONSIDERANDO:

QUE la Corporación Andina de Fomento, en adelante "CAF", entidad financiera de derecho internacional público, constituida mediante Convenio Constitutivo suscrito en Bogotá, Colombia, con fecha 7 de febrero de 1968, se encuentra en proceso de Solicitud de Información en el marco de la Iniciativa LAIF CAF-AFD sobre Ciudades y Cambio Climático en adelante la "Iniciativa".

QUE en virtud de dicha "Iniciativa" y con el objeto de presentar la referida solicitud recibiré información confidencial, entendiéndose esta como toda la información relacionada con la "Iniciativa", independientemente de que las mismas sea identificada o no como tal, que sea difundida por "CAF" de manera verbal o escrita, incluyendo formato gráfico, de datos o electromagnético.

En este sentido, de "El Proveedor o Consultor", con el fin de asegurar la debida protección y conservación de información confidencial y privilegiada puesta a disposición por "CAF" con motivo del proceso de propuesta, conviene en suscribir el presente ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, en adelante denominado el "Acuerdo", en los términos siguientes:

A los efectos del presente "Acuerdo", "Información Confidencial" significa cualquier información relativa a "CAF" puesta directa o indirectamente a disposición de "El Proveedor o Consultor" por "CAF", sea en forma verbal, escrita, gráfica o electrónica. En particular, la "Información Confidencial" incluirá cualquier información, proceso, técnica, algoritmo, programa de software (incluyendo código de fuente), diseño, dibujo, fórmula o datos de prueba o en producción relacionados con cualquier proyecto de investigación, trabajo en curso, creación, ingeniería, elaboración, mercadeo, servicios, financiamiento o asunto del personal relacionado con "CAF", sus productos actuales o futuros, ventas, proveedores, clientes, empleados, inversionistas o negocios, entre otras.

"El Proveedor o Consultor" declara que la totalidad de la "Información Confidencial" entregada por "CAF" como consecuencia, resultado o en el marco de la "Iniciativa", es propiedad de "CAF" y sólo podrá ser utilizada por "El Proveedor o Consultor" con la finalidad de evaluar la "Iniciativa" y presentar una propuesta.

USO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

"El Proveedor o Consultor" se compromete a mantener la privacidad de la "Información Confidencial" y, salvo que "CAF" lo autorice expresamente por escrito, a no divulgar la "Información Confidencial" a una tercera persona. "El Proveedor o Consultor" se compromete expresamente a mantener la confidencialidad sobre la existencia de este "Acuerdo" y sobre las conversaciones o negociaciones que mantenga con "CAF".

"El Proveedor o Consultor" guardará reserva de la "Información Confidencial". Sólo utilizará dicha información o documentación con el fin para el cual le fue entregada y utilizará los mismos medios para proteger la privacidad de la "Información Confidencial" que los que utiliza para proteger su propia información confidencial, pero en cualquier caso realizará, como mínimo, un esfuerzo razonable.

"El Proveedor o Consultor" podrá divulgar la "Información Confidencial" recibida bajo el presente "Acuerdo" únicamente a aquellos de sus empleados, funcionarios, directores, representantes y asesores internos o externos o a los empleados, funcionarios, directores, representantes y asesores, que necesiten conocer la "Información Confidencial" para los fines dispuestos en el presente "Acuerdo" y conforme requieran conocer la misma. En todo caso, se asegurará que dichas personas estén informadas respecto del carácter reservado de la "Información Confidencial".

La divulgación de la "Información Confidencial" por parte de "El Proveedor o Consultor" en incumplimiento del presente "Acuerdo" lo hará responsable de los daños y perjuicios directos que ocasione a "CAF" derivados de su conducta culposa o dolosa.

"El Proveedor o Consultor" designará a una o más personas dentro de su organización como la o las personas autorizadas para entregar y recibir "Información Confidencial".

INFORMACIÓN EXCLUIDA

No se considerará como "Información Confidencial" y, por ende, "El Proveedor o Consultor" no será responsable de la divulgación ni tendrá obligaciones frente a "CAF" de Información recibida bajo el presente "Acuerdo" cuando:

- a) La Información sea o se vuelva parte del dominio público sin incumplimiento alguno del presente "Acuerdo";
- b) La Información sea obtenida por "El Proveedor o Consultor" en forma legal de un tercero establecido como una fuente legítima de información, sin incumplimiento del presente "Acuerdo" por parte de "El Proveedor o Consultor"
- c) La Información sea conocida o recibida por "El Proveedor o Consultor" con anterioridad a su divulgación por parte de "CAF" o a la fecha del presente "Acuerdo"; 4
- d) "CAF" hubiera dado su consentimiento previo por escrito respecto de dicha divulgación o manifestado su carácter no confidencial; o
- e) La divulgación sea realizada para satisfacer un requisito legal o demanda de una autoridad judicial u organismo gubernamental o regulador o por mandato legal o regulatorio. En este caso, de ser legalmente posible, "El Proveedor o Consultor" notificará inmediatamente a "CAF" por escrito a fin que esta última pueda implementar las acciones necesarias para resguardar sus derechos, excepto que esta notificación esté prohibida por ley. "El Proveedor o Consultor" demorará cualquier divulgación tanto como sea legal y razonablemente posible (sin incurrir en responsabilidad por no realizar dicha divulgación) para permitir a "CAF" tomar las acciones necesarias.

DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Una vez terminado el proceso objeto del presente "Acuerdo", si así lo solicitare de manera previa y por escrito "CAF", "El Proveedor o Consultor", en la medida que sea técnicamente posible: (i) devolverá a "CAF" la "Información Confidencial", o (ii) destruirá o eliminará, en el caso de "Información Confidencial" en formato electrónico, la "Información Confidencial" recibida bajo el presente "Acuerdo". No obstante lo anterior, "El Proveedor o Consultor" tendrá derecho a conservar copias o reproducciones de la Información (i) para efectos de auditoría interna y externa, jurídicos y reglamentarios, (ii) para dar cumplimiento a disposiciones legales o a políticas internas en relación con la guarda de documentos y registros, (iii) para efectos de resolución de controversias, de conformidad con su manejo habitual de retención de información, o (v) en la medida en que cualquier autoridad judicial competente gubernamental, regulatoria requiera mantener la "Información Confidencial", o (vi) cuando la Información haya sido divulgada en virtud de la sección anterior.

No obstante, la "Información Confidencial" que no haya sido devuelta, destruida o eliminada, así como sus reproducciones, continuarán siendo confidenciales, salvo que sea catalogada como Información excluida, por razones diferentes al incumplimiento del presente "Acuerdo".

NO COMPROMISO

Ni este "Acuerdo" ni ningún documento o comunicación, tanto si contiene "Información Confidencial" como si no, que haya sido proporcionado en el curso o con motivo de negociaciones o conversaciones relativas al "Proyecto" es o debe considerarse una recomendación por parte de "El Proveedor o Consultor" en relación con el "Proyecto". Cualquier relación comercial entre las Partes, en su caso, deberá ser objeto de un contrato, acuerdo o convenio independiente.

VIGENCIA

El presente "Acuerdo" se mantendrá vigente mientras "El Proveedor o Consultor" siga recibiendo "Información Confidencial" por parte de "CAF". En todo caso, las disposiciones aquí previstas relacionadas con el "Uso de la Información Confidencial" permanecerán en vigencia, aún después de la terminación del presente "Acuerdo".

LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Este "Acuerdo" se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de **Colombia**, sometiéndose a los tribunales de la ciudad de **Bogotá**.

Nada de lo establecido en este documento puede o debe interpretarse como una renuncia a los privilegios, exenciones e inmunidades otorgados a la Corporación Andina de Fomento (CAF), por su Convenio Constitutivo o por los Acuerdos firmados con cualquiera de sus países accionistas, o por cualquier otra legislación aplicable.

En fe de lo cual "El Proveedor o Consultor" suscribe el presente Acuerdo de Confidencialidad, en dos (2) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en **[CIUDAD CAPITAL Y PAÍS]** a los **dd** días del mes de **mmmm** de **yyyy**

"El Proveedor o Consultor"

Nombre y Apellido

ANEXO B:

Lista de Estudios de Referencia

Favor de presentar los estudios de referencia utilizando el formato presentado a continuación para resumir los estudios más relevantes estrictamente relacionados con los servicios requeridos, que hayan sido ejecutados en el transcurso de los últimos cinco (5) años por la empresa consultora líder y/o empresas consultoras asociadas que expresan su interés en el estudio objeto de la invitación por medio de la presente documentación. El número total de estudios de referencia a ser presentados como soporte no deberá exceder el número de 15.

No. de referencia (máximo 15)	Nombre del estudio							
Nombre de la firma consultora	País o región de ejecución del proyecto	Monto total del contrato de servicios de consultoría para el estudio (en EUR)	Proporción de los servicios prestados por la firma consultora en este contrato (en %)	Cantidad de personal aportado por la firma consultora (no. de personas y meses totales)	Nombre del cliente e información de contacto del representante legal	Origen del financiamiento	Fechas (Indicar mes/año del inicio y mes/año de finalización)	Nombre de socios, según el caso
Descripción del estudio				Tipo de servicios prestados y papel desempeñado por la firma (consultora, sub-consultora o asociada en consorcio)				